

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	Salta, 12 de Julio de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
N° 15.941	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.701 - 03/07/2000.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del señor Hugo Vicente Vera, D.N.I. N° 8.555.909, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2000 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas en el Decreto N° 2.150/98.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.702 - 03/07/2000.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del señor Miguel Angel Torres, D.N.I. N° 17.878.351, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2000 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas en el Decreto N° 818/98.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.703 - 03/07/2000.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del señor Edelmiro Calderón, D.N.I. N° 10.152.467, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2000 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas en el Decreto N° 847/98.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1.704 - 03/07/2000 - Ref. Expte. N° 44-18.123/96.

Artículo 1° - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Oficial Auxiliar, Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Mario Rubén Franco, C. 1957, D.N.I. N° 13.323.898, legajo 8227 y por infracción al Artículo 292, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía; dejándose establecido que para todos los efectos legales y administrativos, el abandono de servicio imputado al causante ha quedado configurado el día 01 de octubre de 1996.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1.705 - 03/07/2000 - Expte. N° 44-2.613/99.

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo, Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Jorge Alberto Romero, C. 1963, D.N.I. N° 16.255.347, legajo 10619, con revista en el Destacamento Policial Tincalayu, U.R. N° 1, a partir del día siguiente de su notificación, por infracción al Artículo 290, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el Artículo 289 del mismo cuerpo legal y Art. 61, Inc. a) de la Ley N° 6.193/83 del Personal Policial.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.706 - 03/07/2000.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la señora María Angélica Segovia, D.N.I. N° 11.671.223, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2000 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas en el Decreto N° 842/98.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.707 - 03/07/2000.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del señor José Modesto Machaca, D.N.I. N° 11.671.210, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2000 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas en el Decreto N° 843/98.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.708 - 03/07/2000.

Artículo 1° - Desígnase al señor Gianforte Javier Marcuzzi, D.N.I. N° 26.707.345, en el cargo vacante de Técnico (N° de Orden 5) de la Dirección de Boletín Oficial dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 3, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 06, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 202 D - 28/06/2000 - Expte. N° 78.524/99 - código 121.**

Artículo 1° - Dejar establecido que para posibilitar el retiro voluntario de la señora Irma Graciela Villalba de Zalazar, D.N.I. N° 6.330.290, legajo N° 9894, dependiente del Programa de Farmacia y Bioquímica, dispuesto por Decreto N° 1.444 de fecha 01 de junio de 2000, se suprime el cargo identificado como de secuencia 60, cargo 41, función 0, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Auxiliar de Farmacia, Producción, vacante, del Programa Farmacia y Bioquímica (Decreto N° 662/00).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 203 D - 28/06/2000 - Expte. N° 0233/99 - código 67.

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de agosto y hasta el 03 de setiembre de 1999, dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada por el doctor Julio Augusto Pietrafaccia, D.N.I. N° 7.705.439, legajo N° 82536, Jefe Programa de Atención Primaria de la Salud (I.), por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 52 del Decreto N° 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 204 D - 28/06/2000 - Expte. N° 379/00 - código 67.

Artículo 1° - Con vigencia al 03 de abril de 2000 y por el término de cuarenta y cinco (45) días, afectar a la Prosecretaría de la Cámara de Senadores de la Provincia, al licenciado Aldo Pedro Bini, D.N.I. N° 7.850.671, legajo N° 8959, dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 205 D - 28/06/2000 - Expte. N° 21.552/00 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2000, conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, al doctor Claudio Ernesto Torfe, D.N.I. N° 22.254.883, legajo N° 21136, médico residente de 3er. año de Tocoginecología del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 206 D - 28/06/2000 - Expte. N° 07.307/00 - código 127.

Artículo 1° - Ampliar el Artículo 2° del Decreto N° 94 de fecha 02 de febrero de 1999, dejando establecido

que se suprime el cargo identificado como de secuencia 837, cargo 744, función 0, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería del Hospital San Bernardo, transferido al Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, mediante Resolución Ministerial Conjunta N° 537/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 207 D - 28/06/2000 - Expte. N° 07.355/00 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de marzo de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional como Jefe de Servicio de Guardia de Día Jueves (función 34, Decreto 1.034/96), del Hospital Materno Infantil, de la doctora Juana Lucrecia Tolaba de Rivadeneira, D.N.I. N° 5.152.135, legajo N° 41753.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 208 D - 28/06/2000 - Expte. N° 6.596/99 - código 76.

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio, con percepción de haberes, gozada del 01 al 07 de diciembre de 1999, por las profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Decreto N° 4.118/97:

Elvira Susana Virgili, D.N.I. N° 5.891.302, legajo N° 22447.

Gladys Ibáñez de De la Rosa, D.N.I. N° 12.680.215, legajo N° 54101.

Graciela Giménez de Soler, D.N.I. N° 10.915.675, legajo N° 11396.

Mónica Campero, D.N.I. N° 11.910.454, legajo N° 65608.

Lidia Noemí Gutiérrez, D.N.I. N° 11.538.480, legajo N° 65565.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 209 D - 28/06/2000 - Expte. N° 7.242/00 - código 127.

Artículo 1° - A partir del 01 de marzo de 2000, modificar la situación de revista del señor Celedonio

Aquino, D.N.I. N° 7.249.404, legajo N° 49850, agrupamiento M, subgrupo 1, chofer de la División Depósitos y Suministros del Programa de Compras, (Decreto N° 662/00), dejando establecido que pasará a revistar en el agrupamiento Administrativo.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Subsecretaría de Desarrollo Familiar - Resolución N° 210 D - 29/06/2000 - Expte. N° 4.283/99 - código 153.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 28 de setiembre de 1999, la renuncia presentada por la señora Beatriz Virginia Jiménez de Torres, D.N.I. N° 3.701.004, al cargo N° de Orden 180: Auxiliar Operador, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, Nivel 6 de la División Madres Adolescentes Menores, dependiente del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, según Decreto N° 2.020/96, para acogerse a los beneficios jubilatorios, acordados mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1.042/99 de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Art. 2° - Tomen razón las Direcciones Generales de Personal y la de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 211 D - 29/06/2000.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 1999 y hasta el 31 de diciembre de 2000, prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores, del señor José Ignacio Zambrano, D.N.I. N° 12.690.298, Agrupamiento T, subgrupo 2, Nivel 4, Supervisor, Función Jerárquica IV, dependiente del ex Departamento Obras y Servicios de la Dirección General de Administración de esta Secretaría, prorrogada por Resolución N° 417 D/98.

Art. 2° - Dejar establecido que a partir del 01 de febrero de 2000, en virtud de las nuevas Estructuras Orgánicas y Funcional de esta Secretaría, aprobadas por Decreto N° 422/2000, la ubicación escalafonaria del señor José Ignacio Zambrano, es en Agrupamiento T, Subgrupo 2, Nivel 4, Secuencia 234, Cargo 197, Técnico del Subprograma Servicios Generales de la Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría del rubro.

Art. 3° - Dejar establecido que el señor José Ignacio Zambrano, percibió la remuneración asignada en Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 4, Supervisor, sin el concepto de Función Jerárquica, dado que el mismo se abona al personal que permanece en real y efectiva prestación de servicios en el cargo, de conformidad con las disposiciones del Artículo 19 del Decreto N° 1.178/96, inherente a la percepción de la función jerárquica.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 511 F. N° 120.240

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 11/00

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 11/00, con fecha de Apertura el día 20/07/00, a horas 12:00, para la compra de víveres destinados al Programa de Asistencia Alimentaria.

Venta de Pliego de Condiciones, en calle Buenos Aires N° 693, en el horario de 08:00 a 14:00.

Imp. \$ 25,00 e) 12/07/2000

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 517 F. v/c. N° 9.483

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Concurso de Precios N° 01/00

Obra: "Provisión del Servicio de Limpieza para el Edificio del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Zuviría N° 428, Capital, Salta".

Adjudicatario: Servicio Integral San Cayetano, de Mariano Iñiguez.

Precio Total: \$ 4.080,00.

Imp. \$ 25,00 e) 12/07/2000

O.P. N° 515 F. N° 120.246

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 57

Apertura: 20/07/00 - Hs. 11:00.

Adquisición de: Drogas y reactivos.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en el Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento N° 625, 4400, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 12/07/2000

O.P. N° 510 F. N° 120.240

Cooperadora Asistencial de la Capital

Concurso de Precios N° 04/00

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Concurso de Precios N° 04/00, con fecha de Apertura el día 19/07/00, a horas 08:30, para la compra de cajas de cartón destinadas al Programa de Asistencia Alimentaria.

Venta de Pliego de Condiciones, en calle Buenos Aires N° 693, en el horario de 08:00 a 14:00.

Imp. \$ 25,00 e) 12/07/2000

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 522 F. N° 120.256

Gran Oportunidad

Juramento N° 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

8 vehículos en buen estado

El día 21/07/2000, a horas 18:00, en Juramento N° 1177 de esta Ciudad, por cuenta y orden del Citibank N.A., acr. prdrio. Art. 39, Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1) Un automóvil marca Fiat, modelo Siena EL 4P, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BTL-838, motor Fiat N° 178B40388375820, chasis Fiat N° 8AP178632V4011041. Base U\$S 13.964,72. Secuestro; Expte. N° C-25.743/98, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación.

2) Un automóvil marca Renault, modelo Renault Clio RL, tipo sedán 5 puertas, año 1997, dominio BOJ-980, motor Renault N° AA95150, chasis Renault N° 8°1557NLZVS000429. Base: U\$S 11.309,89. Secuestro; Expte. N° C-48.103/99, ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación.

3) Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RN diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CKO-471, motor Renault N° AB24042, chasis Renault N° 8A1L534NZVS016277. Base: U\$S 12.945,54. Secuestro; Expte. N° C-43.887/99, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación.

4) Un automóvil marca Renault, modelo Renault Clio RL, tipo sedán 5 puertas, año 1997, dominio BLX-356, motor Renault N° AA85818, chasis Renault N° 8A1557NLZVS000096. Base: U\$S 13.430,97. Secuestro; Expte. N° C-27.158/98, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación.

5) Un automóvil marca Renault, modelo Renault Clio RL, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CAL-248, motor Renault N° AB54525, chasis Renault N° 8A1557WLZTWS002865. Base: U\$S 12.457,08.

6) Un automóvil marca Renault, modelo Renault Clio RN, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BJB-907, motor Renault N° AA67858, chasis Renault N° 8A1357TNZUS007629. Base: U\$S 11.080,44. Secuestro; Expte. N° C-36.929/99, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación.

7) Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RL diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1996, dominio AZC-604, motor Renault N° AA33677, chasis Renault N° 8A1L534LZTS008728. Base: U\$S 18.404,88. Secuestro; Expte. N° C-08.476/98, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación.

8) Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RL diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BIH-395, motor Renault N° AA68079, chasis Renault N° 8A1L534LZUS012621. Base: U\$S 6.262,73. Secuestro; Expte. N° C-49.356/99, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador.

Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billetes Dólares Estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero Público.

Imp. \$ 48,00

e) 12/07/2000

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 508

F. N° 120.237

La actual gestión del Gobierno de la Intervención del Municipio de General E. Mosconi, mediante Resolución Municipal N° 123/2000, convoca a todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que se crean con derecho a percibir créditos adeudados por esta comuna hasta el 12 de mayo de 2000, a presentar hasta el 21 de julio de 2000, (fecha de vencimiento del plazo estipulado) en las dependencias de la Municipalidad de General Mosconi, de lunes a viernes, en el horario de 09,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00, el formulario de Declaración Jurada, (que debe retirarse de la Dirección antes citada), conjuntamente con la documentación respaldatoria del reclamo efectuado.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/07/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 520

F. N° 120.255

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Sucesorio de Romero, Cenaida", Expte. N° 10.429/2000, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 04 de mayo de 2000. Fdo. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/07/2000

O.P. N° 504

F. N° 120.231

El Dr. Teobaldo René Osoros, (Juez Interino) del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: Sucesorio de Gabriel Victoriano Delgadillo, Expte. N° 23.060/99, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 28 de junio de 2000. Fdo. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/07/2000

O.P. N° 491

F. N° 120.211

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 9ª Nominación, por Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos: "Ronco, Elvio Juan s/Sucesorio",

Expte. N° C-49.574/00, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 30 de junio de 2000. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

O.P. N° 490

F. N° 120.209

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pinikas, Hilario - Sucesorio", Expte. N° C-53.119/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de su última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. La publicación lo será por el término de tres días. Salta, 14 de junio de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

O.P. N° 489

F. N° 120.207

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de Davids, Raúl Alberto; Expte. N° C-56.842/00. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de julio de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

O.P. N° 486

F. N° 120.201

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Córdoba de Carreras, Eusebia - Sucesorio"; Expte. N° 2A-62.089/85, cita y emplaza por treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 26 de junio de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 487

F. N° 120.205

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario Interino en los autos caratulados: "Cobos, Manuel vs. Adet Palacios, Mario y otros s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. N° 21.418/96, cita y emplaza a Mario Adet Palacios, Fernando Adet Palacios, Rogelio Adet Palacios, Elisa Adet Palacios de Font, Victoria Adet Palacios de González Castañón, María Adet Palacios de Zaini, Mercedes Adet Palacios y Rosa Aurelia Gloria Adet Palacios y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata para que comparezcan a hacer valer su derecho, en los términos de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designárselo al Ministerio de Ausentes para que los represente. Metán, 04 de mayo de 2000. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/07/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 498

F. N° 120.221

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados:

"Quiebra de San Calixto S.A., solicitada por Jorge Dardo Soria y Pablo Kosiner", Expte. N° 2C-50.884/00, Dispone: ...III) De conformidad, cítese y emplácese a la razón social, San Calixto S.A., para que dentro del quinto día de su notificación comparezca a hacer valer su derecho, invocando y probando lo que estime conveniente a su derecho, computándose el plazo dispuesto a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Salta, 29 de junio de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11 al 17/07/2000

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 514

F. N° 120.242

El Dr. Raúl Maurico Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del C. López, en los autos caratulados: "García, Elvira Albina - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-32.925/99, ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 06 de julio de 2000. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 12 al 21/07/2000

O.P. N° 512

F. N° 120.241

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "Martín, Clara Marysol - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 8.349/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 23 de mayo de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/07/2000

O.P. Nº 492

F. Nº 120.215

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "López Fregenal, Silvia Beatriz - Inscripción de Martillero", Expte. Nº C-54.376/00, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de junio de 2000. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 503

F. Nº 120.229

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos: "Daher, Adolfo - Concurso Preventivo", Expte. Nº C-55.344/00, hace saber que con fecha 08/05/2000 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Adolfo Daher, L.E. Nº 7.245.696, con domicilio real en Alvarado 232 de la ciudad de

Salta, habiéndose designado para actuar como Síndico a la C.P.N. Cecilia Liliana Morón Aransay, con domicilio constituido en General Güemes 1328, de esta ciudad de Salta, donde atenderá y recibirá los pedidos de verificación de créditos los días miércoles y viernes en el horario de 16,00 a 18,00 horas. Se Hace conocer que se ha fijado para el día 21 de agosto de 2000 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Igualmente se ha establecido el día 03 de octubre de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de L.C.Q. y el día 14 de noviembre de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere ferido, para la presentación del Informe General, dispuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 24.522. Asimismo se ha fijado el día 05 de abril de 2001 a horas 09,00, o el siguiente hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 de L.C.Q.). La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de la ciudad de Salta. Salta, 23 de junio de 2000. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz Juez y Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria. Salta, 06 de julio de 2000.

Imp. \$ 50,00

e) 11 al 17/07/2000

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 519

F. Nº 120.254

COMPañIA MINERA GAVENDA S.A. ACTA DE DIRECTORIO Nº 245

Inscripción de Directorio

En Salta, Capital de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil, en la sede social de Avda. Bélgica Nº 1845, se encuentran reunidos los miembros del Directorio de Cía. Minera Gavenda S.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: "Designación de Autoridades".

Conforme el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha nueve de mayo del corriente se procede a elegir las Autoridades del Directorio que regirán la sociedad por el término de dos Ejercicios, recayendo:

Presidente: Sr. Fernando Ceferino Román;
Vicepresidente: Sra. Susana María Román; Director

Titular: Sr. Pablo David Egües; Director Suplente: Sr. Federico Gabriel Walter.

Por el término de un Ejercicio: Síndico Titular: CPN Roberto Hugo del Milagro Dib Ashur.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11 de julio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 25.00

e) 12/07/2000

O.P. Nº 518

F. Nº 120.253

LICEO CULTURAL DOCENTE S.R.L.

Prórroga de Contrato de Constitución

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los quince días del mes de junio de dos mil, reunidas las señoritas María Santos González, D.N.I. Nº 9.493.533,

argentina, de 77 años de edad, docente, soltera, domiciliada en esta Ciudad, en la calle España 1119 y María Alejandra González, D.N.I. N° 16.517.630, argentina, de 36 años de edad, docente, soltera, domiciliada en esta Ciudad, en la calle España 1119; resuelven: Prorrogar en diez años el plazo de duración de la Sociedad de Responsabilidad que gira bajo la denominación social "Liceo Cultural Docente S.R.L.", a partir del vencimiento del plazo de duración previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato de Constitución.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los quince días del mes de junio de dos mil.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de julio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 25,00

e) 12/07/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 516

F. N° 120.248

AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de Agremiación Docente Provincial, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 16 de julio de 2000, a horas 08:00, en Juramento N° 99, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de un Presidente de Asamblea.
- 2° Elección de dos afiliados para rubricar el Acta.
- 3° Modificación del Estatuto Gremial.

Requisito para participar: Carnet de afiliado.

César Urzagaste

Virgilio Choque

Tesorero

Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 12/07/2000

O.P. N° 513

F. N° 120.243

RADIO CLUB SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Radio Club Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones vigentes, la que se realizará el día sábado 29 de julio de 2000, a horas 11:00, en su sede propia, ubicada en el Km. 3 de la Ruta Nacional N° 9 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario de los Ejercicios 1998/99 y 1999/00.
- 3° Modificación parcial de los Estatutos.
- 4° Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva.

Habiendo transcurrido un plazo de 30 minutos, luego de la hora fijada para la Asamblea y no existiendo quórum, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes, conforme al párrafo 2° del Art. 37 de los Estatutos del Club.

Olga Elena Sosa de Durand LU5-OB

Secretaria

Eduardo Mateo Marengo LU1-OA

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/07/2000

FE DE ERRATAS

O.P. N° 523

De la Edición N° 15.940, de fecha 11/07/00.

Sección Administrativa - Edicto de Mina - Págs. 36 y 37.

O.P. N° 200

Al pie del aviso se omitió:

Imp. \$ 60,00

e) 21, 29/06 y 11/07/00

La Dirección

Sin cargo

e) 12/07/2000

O.P. N° 506

F. N° 120.233

PROINT S.A.**Asamblea de Accionistas**

El señor Síndico Titular de Proint S.A., comunica a los señores accionistas de la misma, en carácter de Fe de Errata que la Asamblea de Accionistas Ordinaria/Extraordinaria, convocada mediante publicaciones del Boletín Oficial de fecha 28/06/2000 al 04/07/2000 y publicaciones del diario El Tribuno de fechas del 29/06/2000 al 03/07/2000, 1) Donde dice: Asamblea Ordinaria/Extraordinaria, debe decir: Asamblea Extraordinaria. 2) Donde dice: Fíjase el día 14 de julio de 2000, a horas 13,00, para efectuar depósito de las acciones y retiro de certificados correspondientes para asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550... Debe decir: Fíjase el día 13 de julio de 2000 a horas 24,00 para efectuar depósito de las acciones y retiro de

certificados correspondientes para asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio de la sede social, sita en calle Gral. Güemes N° 400 de la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, provincia de Salta.

Salta, 07 de julio de 2000

La Sindicatura

Imp. \$ 50,00

e) 11 y 12/07/2000

RECAUDACION

O.P. N° 521

Saldo anterior.....	\$ 107.060,30
Recaudación del día 11/07/00.....	\$ 656,00
TOTAL.....	\$ 107.716,30

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780